

Anexo E

AVANCE AL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:
Secretaría de Desarrollo Económico. Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación del Desempeño del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta), ejercicio 2019.

Área Coordinadora: Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Recomendación/es:

1. Construir una metodología para la planeación y la elaboración de la MIR desde un contexto estatal sustentada en la participación de los principales actores involucrados en la operación del programa.
2. La planeación representa uno de los principales instrumentos para los tomadores de decisiones, es necesario dar un salto en calidad del servicio brindado hacia los productores beneficiados para el cual es indispensable el compromiso decidido de todos los actores involucrados.
3. Considerar el mediano y/o largo plazo en su planeación y estrategia de cobertura.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables (Por Actividad)	Fecha de Término (Por Actividad)	% Avance (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Aclarar las acciones que se implementan a través del Programa de Trabajo para garantizar el cumplimiento del objetivo, el cual se encuentra basado en Proteger la cosecha de mango	1.1 No se considera realizar acciones específicas para el tema de Indicadores de resultados, ya que el propio programa considera las formulas correspondientes para evaluar el porcentaje de cumplimiento o indicadores de las acciones que contempla la Campaña.	Dirección General de Sanidad Vegetal - Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).	Enero de 2022	100 %	El plan de trabajo considera los indicadores para medir el porcentaje de cumplimiento de cada una de las acciones realizadas.	Plan de trabajo 2022
		1.2 No se considera acción a realizar, debido a que la Campaña Nacional contra la	Dirección General de Sanidad Vegetal	Enero de 2022	100 %	Se cuenta con un Planeación específica para la operación de la	Plan de trabajo 2022

Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez
 Asistente del DSIA
ELABORÓ

MVZ José Ramón Cruz Gómez
 Jefe del Depto. de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
REVISÓ

Ing. Jame Enrique Sotelo García
 Subsecretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 27 de junio de 2023.

	<p>en 1,824 has distribuidas en los municipios de Armería y Manzanillo</p>	<p>mosca de la fruta se ejecuta con base a la planeación de las acciones que es validar por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA a través de un programa de Trabajo Autorizado.</p>	<p>Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).</p>			<p>Campaña a través de un Programa de Trabajo Validado.</p>	
		<p>1.3 No se considera acción a realizar, derivado que el objetivo del Programa supervisado, es el de proteger la cosecha de mango en 1,824 has. distribuidas en los municipios de Armería y Manzanillo principalmente, con base en la instalación de trampas, muestreo de frutos hospedantes de la mosca, control mecánico, control químico y control biológico.</p>	<p>Dirección General de Sanidad Vegetal - Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).</p>	<p>Abril de 2022</p>	<p>100 %</p>	<p>Que haya un trabajo coordinado entre la Instancia ejecutora y los sistemas productos de los distintos frutales del Estado, que permitan establecer acciones que ayuden a controlar y erradicar los especímenes de moscas de la fruta.</p>	<p>No se requiere recurso para presentar el soporte documental correspondiente.</p>


Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez
 Asistente del DSIA
ELABORÓ


MVZ José Ramón Cruz Gómez
 Jefe del Depto. de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
REVISÓ


Ing. Jaime Enrique Sotelo García
 Subsecretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Anexo E

AVANCE AL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de las evaluaciones externas


Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:
Secretaría de Desarrollo Económico. Subsecretaría de Desarrollo Rural.

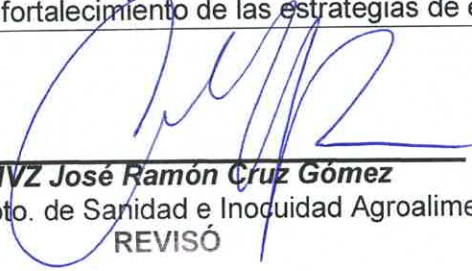
Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación del Desempeño del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta), ejercicio 2019.

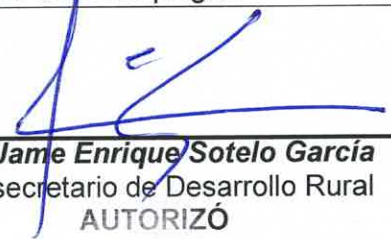
Área Coordinadora: Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Recomendación/es:

- Se sugiere realizar actividades que permitan intercambio de experiencias entre las Unidades de Producción que tienen conocimiento de los beneficios de llevar a cabo la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta y por ende cuentan con una huerta en mejores condiciones y las que están en proceso de aprendizaje, con el fin de reconocer la importancia de la misma y concientizar a los productores de las ventajas que conlleva.
- Es importante continuar y hacer más énfasis en aplicar estrategias de difusión y promoción de las actividades de la Campaña, con la finalidad de hacer conciencia en la mayoría de los productores en la necesidad de mejorar el estatus sanitario como parte de su patrimonio.
- Incrementar la frecuencia de las podas fitosanitarias tanto en áreas comerciales y áreas comunes, notificando su importancia en las áreas de carácter público a las instancias gubernamentales correspondientes e invitando a realizarlas para sumar a las actividades sanitarias por el bien de toda la población.
- El máximo pico poblacional de la plaga objeto de la campaña (MTD=0.4509) se presentó en el mes de julio, cuando confluye la maduración y cosecha de distintos hospedantes. Dicho máximo también coincidió con el periodo en que los recursos públicos para la operación de la Campaña aún no habían sido entregados al CESAVECOL. Asimismo, el promedio de larvas/kg de fruta alcanzó la población más elevada de marzo-abril (3.5), coincidiendo con el inicio de la temporada de cosecha. En noviembre y diciembre hubo un segundo pico, de menor magnitud, reflejando el efecto de las acciones de control realizadas. En este contexto se abre área de oportunidad para intensificar en estos periodos las acciones de promoción y capacitación a productores para el manejo y control de estas plagas, apoyados en el impacto que se tienen por la merma de fruta y por ende el impacto económico que se tiene a causa de esta.
- Un efecto directo de la campaña es el tema de la comercialización, este indicador permite identificar un área de oportunidad para la toma de decisiones del programa ya que debido a la creciente demanda que tienen los principales canales de comercialización locales como los empaques o centros de acopio (Manzanillo y Tecmán principalmente) de producto orgánico o de calidad para exportación y al mejor precio de venta que tiene este tipo de productos puede ser un detonante en el fortalecimiento de las estrategias de erradicación o control de estas plagas.



Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez
Asistente del DSIA
ELABORÓ

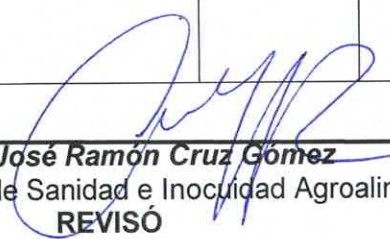

MVZ José Ramón Cruz Gómez
Jefe del Depto. de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
REVISÓ


Ing. Jaime Enrique Sotelo García
Subsecretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 27 de junio de 2023.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Emprender	Áreas Responsables (Por Actividad)	Fecha de Término (Por Actividad)	% Avance (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
2	Implementar un sistema de capacitación entre productores que permita mitigar los daños causados por la plaga de la mosca de la fruta causante de pérdidas económicas y que representa una amenaza importante a los cultivos.	2.1 Establecer una estrategia de capacitación para/entre productores mediante el cual se comparta el conocimiento adquirido con base en la experiencia en materia sanitaria y la implementación buenas prácticas agrícolas para que pueda ser replicada y/o adaptada por otros productores.	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).	Octubre de 2022	100 %	Que los productores cuenten con la capacitación necesaria para realizar las acciones de buenas prácticas agrícolas en el manejo del cultivo.	Evidencia fotográfica
		2.2 Reforzar la difusión de las acciones sanitarias que permitan mitigar los daños causados por la plaga de la Mosca de la fruta.	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).	Octubre de 2022	100 %	Que los productores tengan conocimiento de los daños que causa a la producción la plaga de la mosca de la fruta, así como de las acciones que implementa el CESAVECOL para mitigar, controlar y erradicar la plaga.	Publicaciones en redes sociales y medios de comunicación y/o Folletos informativos
		2.3 Dar a conocer la importancia realizar podas oportunas de saneamiento, eliminación de restos vegetales y de acciones culturales sanitarias adecuadas, tanto a los cultivos comerciales como a los árboles que puedan ser hospedantes de la plaga de la mosca de la fruta	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).	Octubre de 2022	100 %	Lograr la concientización de los productores para que las plantaciones comerciales se mantengan en condiciones sanitarias óptimas que ayuden a reducir el riesgo sanitario por infestación de plagas y/o enfermedades.	Evidencias fotográficas de la destrucción de frutos que presentan afectaciones por la presencia de la plaga,



Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez
 Asistente del DSIA
ELABORÓ

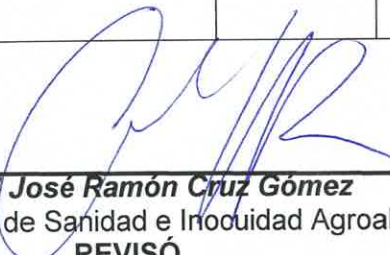

MVZ José Ramón Cruz Gómez
 Jefe del Depto. de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
REVISÓ


Ing. Jaime Enrique Sotelo García
 Subsecretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 27 de junio de 2023.

						o que representan un riesgo sanitario para el cultivo establecido.
	2.4 Fortalecer la estrategia de difusión de la importancia de implementar las buenas prácticas agrícolas para el manejo y control de la plaga de la mosca de la fruta en el Estado.	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).	Octubre de 2022	100 %	Que los productores implementen buenas prácticas agrícolas para el manejo y control de la plaga, que ayuden a conservar el estatus de bajo control de moscas de la fruta en el Estado, así como a reducir los niveles de infestación e incidencia de la plaga en las zonas productoras.	Evidencia fotográfica
	2.5 Capacitar a los productores para el fortalecimiento de las estrategias de erradicación o control de la plaga de la mosca de la fruta que coadyuven a mantener la sanidad de los productos agrícolas y que permitan la apertura de nuevas líneas de comercialización debido al avance sanitario que se tiene en una zona o región establecida para la producción de frutos hospedantes de la plaga.	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima (CESAVECOL).	Octubre de 2022	100 %	Generar las condiciones sanitarias durante la producción para obtener productos con calidad y sanidad.	Evidencias fotográficas


Ing. Claudia Cecilia Cortés Álvarez
 Asistente del DSIA
ELABORÓ


MVZ José Ramón Cruz Gómez
 Jefe del Depto. de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
REVISÓ


Ing. Jaime Enrique Sotelo García
 Subsecretario de Desarrollo Rural
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 27 de junio de 2023.